ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS PARA "PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 300.523/16- AD REFERENDUM- PRIMERA PRORROGA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciséis, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 15:35 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para "**PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION– PAC Nº 300.523/16- AD REFERENDUM- PRIMERA PRORROGA",** solicitado por la Dirección de Comunicación. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.---------

El sistema de adjudicación para el presente llamado es ***POR TOTAL***, a ser formalizado mediante ***CONTRATO ABIERTO***, igualmente se regirá conforme lo establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016. ----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria para el **Rubro 335- Libros, Revistas y Periódicos, es de Gs. 79.440.000** (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil).

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las empresas que cotizaron en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) ***PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS:*** *Presenta* su oferta en el Formulario Nº 1 - Formulario de Ofertas; *por un total de Gs.* ***91.105.000*** *(Guaraníes Noventa y Un Millones Ciento Cinco Mil), IVA Incluido.*----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el ***Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:*** *"…**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa…**".*------

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- ***Análisis****: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones…". Se hace constar en Acta de Apertura que la firma* **PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS,** *cumple con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura.*

Seguidamente, se procede al análisis legal de las ofertas presentadas, observándose cuanto sigue: ----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1.* ***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(… formulario de oferta debidamente firmado y completado…) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria…".*

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS
a) Formulario de Oferta	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w...	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional.....	Cumple

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 60º.- **Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones….."*Se hace constar que todos los oferentes participantes cumplen con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial para el momento de la apertura y corroborado en la etapa de evaluación----------

El Art. ***28 de la Ley 2.051/03 que dice: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones****, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…".*----------

Obra en la carpeta administrativa el informe técnico emitido por la Dirección de Comunicación, según Memorándum DC N° 080/16 de fecha 28 de diciembre de 2015, que taxativamente dice…."habiéndose realizado el análisis correspondiente, esta Dirección considera que las especificaciones técnicas y económicas descriptas por el oferente, se enmarca dentro de los márgenes del mercado, por lo cual se devuelven las antecedentes a fin de continuar con el proceso respectivo.----------

Se presenta la tabla comparativa de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS	Cumple	Cumple	Cumple

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS	**Gs. 91.105.000.-**

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria….."* en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades en los ítems 7, 9, 10, 26, 29, 32 y el 51, correspondiente a la única oferta presentada que cumple con las especificaciones técnicas, según el **Cuadro Adjudicativo con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)**.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CANTIDADES DISMINUIDAS

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS	Gs. 79.438.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2 recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja, que cumple con las Especificaciones Técnicas** requeridas en el pliego de Bases y Condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***PEDRO CARDOZO CAMPUZANO DISTRIBUIDORA DE PERIODICOS:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y presentar la oferta más baja, bajo la modalidad de Contratación Directa –por un **monto total de Gs. 79.438.000** (Guaraníes Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Treinta y Ocho Mil), IVA Incluido, conforme al **Cuadro de Adjudicación (ANEXO Nº 1)** adjunto.

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicado c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) y Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 17:10 horas del día 4 de enero de 2.016.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2

Junta Municipal de Asunción

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CUADRO ADJUDICATIVO CON CANTIDADES DISMINUIDAS

PAC N° 300.523/16 "PROVISION DE PERIODICOS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" AD REFERENDUM - PRIMERA PROPRROGA.

ANEXO Nº 1

							1. Pedro Cardozo Campuzano. Distribuidora de Periodicos.		
ITEM N°	CODIGO DE CATALOGO	PRESENTACION	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MONTO MINIMO	PRECIO TOTAL MONTO MAXIMO
1	55101504-001	EVENTO	ABC COLOR DE LUNES A VIERNES	UNIDAD	1.542	2.938	7.500	11.565.000	22.035.000
2		EVENTO	ABC COLOR SABADO	UNIDAD	52	95	6.500	338.000	617.500
3		EVENTO	ABC COLOR DOMINGO	UNIDAD	57	95	8.000	456.000	760.000
4		EVENTO	ULTIMA HORA DE LUNES A VIERNES	UNIDAD	1.542	2.938	7.000	10.794.000	20.566.000
5		EVENTO	ULTIMA HORA SABADO	UNIDAD	52	95	6.500	338.000	617.500
6		EVENTO	ULTIMA HORA DOMINGO	UNIDAD	57	95	7.500	427.500	712.500
7		EVENTO	LA NACION DE LUNES A VIERNES	UNIDAD	1.542	2.938	6.500	10.023.000	19.097.000
8		EVENTO	LA NACION SABADO	UNIDAD	52	95	6.500	338.000	617.500
9		EVENTO	LA NACION DOMINGO	UNIDAD	57	95	8.000	456.000	760.000
10		EVENTO	POPULAR DE LUNES A VIERNES	UNIDAD	1.542	1.900	3.500	5.397.000	6.650.000
11		EVENTO	POPULAR SABADO	UNIDAD	52	90	3.500	182.000	315.000
12		EVENTO	POPULAR DOMINGO	UNIDAD	57	90	4.000	228.000	360.000
13		EVENTO	CRONICA DE LUNES A VIERNES	UNIDAD	1.542	1.900	3.000	4.626.000	5.700.000
14		EVENTO	CRONICA SABADO	UNIDAD	52	90	3.000	156.000	270.000
15		EVENTO	CRONICA DOMINGO	UNIDAD	57	90	4.000	228.000	360.000
TOTAL GENERAL									79.438.000

Lic. Isidra Machado Troche
Directora - D.U.O.C.
Junta Municipal de Asunción